

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

#### Demarcaciones de Carreteras

##### CASTILLA Y LEON OCCIDENTAL

*Información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación*

Expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto «Acondicionamiento de CN-122 de Zaragoza a Portugal por Zamora, puntos kilométricos 58,400 al 82,000. Tramo: Alcañices-Frontera portuguesa».

Términos municipales: Alcañices y su anejo de Alcorcillo; Rábano de Aliste en su anejo de Sejas de Aliste; Trabazos y su anejo de San Martín del Pedroso (Zamora).

#### Anuncio

Con fecha 28 de noviembre de 1988, la Dirección General de Carreteras aprobó el proyecto antes expresado, aprobación que lleva implícitas las declaraciones de utilidad pública y necesidad de la ocupación.

Por la misma Resolución se ordenó a esta Demarcación iniciar el expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras comprendidas en el mismo.

Estando incluido el proyecto en el Plan General de Carreteras de 1984-1991, le es de aplicación el artículo 4.º del Real Decreto-Ley 3/1988, de 3 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 4), que declaraba la urgente ocupación de las obras comprendidas en el citado plan.

En consecuencia, esta Jefatura, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa que regula el procedimiento de urgencia, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en las relaciones que se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y se encuentran expuestas en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos respectivos así como en los de esta Demarcación de Carreteras, para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación forzosa, durante los días siguientes en:

#### Ayuntamiento de Alcañices:

Días 16, 17 y 18 de mayo de 1989, de diez a trece horas.

Día 18 de mayo de 1989, de doce treinta a trece horas (anejo de Alcorcillo).

Ayuntamiento de Rábano de Aliste (anejo de Sejas de Aliste):

Días 19 y 22 de mayo de 1989, de diez a trece horas.

#### Ayuntamiento de Trabazos:

Días 23, 24, 29, 30 y 31 de mayo de 1989, de diez a trece horas.

Días 1, 2, 5, 6, y 7 de junio de 1989, de diez a trece horas.

Días 8, 9, 12 y 13 de junio de 1989, de diez a trece horas (anejo de San Martín del Pedroso).

A dicho acto comparecerán bien personalmente o representados por persona debidamente autorizada, al objeto de trasladarse al propio terreno, debiendo aportar los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo ir acompañados si así lo desean, de un Perito y Notario con gastos a su costa. Todo ello les será notificado individualmente mediante cédula.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los intere-

sados así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos, que se hayan podido omitir en las relaciones indicadas, podrán formular ante esta Demarcación de Carreteras (avenida de José Luis Arrese, número 3, edificio administrativo, cuarta planta, 47071 Valladolid), alegaciones a los únicos efectos de subsanar posibles errores que puedan figurar en dicha relación, hasta el momento del levantamiento de las actas.

Valladolid, 24 de abril de 1989.-El Jefe de la Demarcación, Ricardo Cuesta Escudero.-3.659-A.

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

#### Subsecretaría

*Resolución por la que se dispone la anulación, por extravío, de un título de Diplomado en Traducción e Interpretación y la expedición, de oficio, de un duplicado del mismo*

Ministerio de Educación y Ciencia, Subsecretaría. Por haber sufrido extravío el título de Diplomado en Traducción e Interpretación (especialidad: Traducción), expedido a favor de doña María Teresa Ruiz-Rosas Cateriano, con fecha 4 de febrero de 1985 y número 69 del correspondiente Registro del Servicio de Títulos, al ser remitido a la interesada por valija diplomática,

Esta Subsecretaría ha resuelto quede nulo y sin ningún valor ni efecto el citado título y se proceda a la expedición de oficio de un duplicado del mismo.

Lo que se comunica para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 31 de marzo de 1989.-El Subsecretario, Javier Matia Prim.

Ilmos. Sres. Secretaria general técnica del Departamento y Director de la Escuela Universitaria de Traductores e Intérpretes de Barcelona.

### MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

#### Dirección General de Trabajo

##### SUBDIRECCION GENERAL DE MEDIACION, ARBITRAJE Y CONCILIACION

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos tanto de Asociaciones empresariales como de Sindicatos de trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que en este Servicio, y a las diez horas del día 14 de abril de 1989, han sido depositados el acta de constitución y los Estatutos de la Asociación Sindical de Inspectores de Aviación Civil, cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio del estado español, y su ámbito profesional, a los trabajadores y funcionarios de dicha actividad.

El acta de constitución la suscriben: Don Antonio Esteban Oñate, don Luis Rodríguez Gil, don Gregorio Garvia Pastor y otros.

Madrid, 24 de abril de 1989.-El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-7.348-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que en este Servicio, y a las once treinta y una horas del día 24 de abril de 1989, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de Sindicato de Cuadros Renault (SICUR).

La referida modificación consiste en: La nueva redacción de sus Estatutos.

Siendo firmantes del acta: Don Enrique Cabrión Curiel y don Miguel Villazán Carracedo.

Madrid, 25 de abril de 1989.-El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-7.357-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos tanto de Asociaciones empresariales como de Sindicatos de trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que en este Servicio, y a las nueve treinta horas del día 14 de abril de 1989, han sido depositados el acta de constitución y los Estatutos de la Unión de Perfiladores, cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional, y su ámbito profesional, a los empresarios de dicha actividad.

El acta de constitución la suscriben: Don Enrique Díaz Galindo, don Roberto Escalona Pérez, don Salvador Saura Martínez y otros.

Madrid, 25 de abril de 1989.-El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-7.349-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos tanto de Asociaciones empresariales como de Sindicatos de trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 1 de marzo de 1989, han sido depositados el acta de constitución y los Estatutos de la Federación de Sindicatos de Trabajadores de la Enseñanza de Castilla-La Mancha (UCSTE Castilla-La Mancha), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, y su ámbito profesional, a los Sindicatos de Trabajadores de dicha actividad.

El acta de constitución la suscriben: Don Salvador Zapater Ros, por el Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza (Sitre-UCSTE); doña María del Carmen Lejarraga Herrero, por el Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza (UCSTE-Cuenca); don Julio Zaragoza Sesmero, por el Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza (UCSTE-Toledo); don Juan Martínez García, por el Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza (UCSTE-Ciudad Real), y otros.

Madrid, 26 de abril de 1989.-El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-7.350-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos tanto de Asociaciones empresariales como de Sindicatos de trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que en este Servicio, y a las diez treinta horas del día 20 de abril de 1989, han sido depositados el acta de constitución y los Estatutos del Sindicato Profesional de Sanidad, cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio del estado español, y su ámbito profesional, a los trabajadores y funcionarios de dicha actividad.

El acta de constitución la suscriben: Don Antonio Córdoba Durán, don Juan González Gómez-Acebo, don Marcial García Reche y otros.

Madrid, 27 de abril de 1989.-El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-7.352-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos tanto de Asociaciones empresariales como de Sindicatos de trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que en este Servicio, y a las once horas del día 6 de abril de 1989, han sido depositados el acta de constitución y los Estatutos de la Federación de Sindicatos Médicos Aragoneses (FESIMA), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a la Comunidad Autónoma de Aragón, y su ámbito profesional, a los trabajadores de dicha actividad.

El acta de constitución la suscriben: Don Jesús María Cantero Antón, por el Sindicato Profesional de Médicos de Aragón (SIMA); don Antonio Rodríguez Zazo, por el Sindicato Médico Provincial Oscense (SIMPO), y don Luis Ciprés Casanovas, por el Sindicato de Médicos de Teruel (SIMTE).

Madrid, 27 de abril de 1989.-El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-7.351-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que en este Servicio, y a las once horas del día 4 de abril de 1989, ha sido depositado escrito de modificación de los Estatutos de la Asociación Española de Investigadores Comerciales (ASEIC).

La referida modificación consiste en: Nueva redacción de sus Estatutos y cambio de denominación por el de Asociación Española de Investigadores Comerciales y Mercantiles (ASEIC).

Siendo firmante del acta: Don Jesús Rafael Reina Godoy.

Madrid, 27 de abril de 1989.-El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-7.353-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 5 de abril de 1989, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de Asociación Empresarial de Fabricantes y Comerciantes Mayoristas de Artículos de Regalo «Regalo Fama».

La referida modificación consiste en: Cambio del domicilio social a la calle Núñez de Balboa, 49, 28001 Madrid.

Siendo firmante del acta: Don Francisco Garrido Navas.

Madrid, 27 de abril de 1989.-El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-7.354-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que en este Servicio, y a las once horas del día 21 de abril de 1989, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Asociación Empresarial de Fabricantes Españoles de Rodamientos.

La referida modificación consiste en: Nueva redacción de los artículos 1, 15, 25 y 31, y traslado del domicilio social a la avenida de Manoteras, número 20, 28050 Madrid.

Siendo firmantes del acta: Don E. López Pérez y don Angel Angulo Benito.

Madrid, 27 de abril de 1989.-El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-7.355-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que en este Servicio, y a las nueve cuarenta y seis horas del día 24 de abril de 1989, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de Asociación de Mayoristas de Viajes Españoles (AMAVE).

La referida modificación consiste en: Cambio del domicilio social a la calle Leganitos, número 35, segundo B, 28013 Madrid.

Siendo firmante del acta: Doña María Dolores Ruiz Gómez

Madrid, 27 de abril de 1989.-El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-7.356-E.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

### Caja Postal de Ahorros

#### Cédulas hipotecarias sexta emisión

Caja Postal de Ahorros, con domicilio social en Madrid, paseo de Recoletos, 7-9, creada por Ley de Bases de 14 de junio de 1909, Organismo autónomo de carácter financiero, dependiente del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, a través de la Secretaría General de Comunicaciones, anuncia la puesta en circulación de su sexta emisión de cédulas hipotecarias, en las siguientes condiciones:

Importe de la emisión: 3.000 millones ampliable hasta 5.000 millones, en títulos al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una.

Suscripción: La emisión ha sido inscrita por su nominal, 3.000 millones de pesetas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en sus registros correspondientes. El plazo de suscripción será el comprendido entre los días 16 de mayo y 5 de junio de 1989, de acuerdo con el Real Decreto 1851/1978, artículo 8.º Si en dicho período se cubriera con exceso, se procederá a efectuar prorrateo de forma pública en la sede de la Entidad emisora, conforme a lo establecido en el artículo 9.º del mencionado Real Decreto. En caso de no suscribirse todos los títulos en dicho período proseguirá la suscripción hasta la cobertura total de la emisión. No obstante la emisión se cerrará definitivamente el 5 de diciembre de 1989, tanto a efectos de pago de cupón como de cómputo de plazo para la amortización de los títulos, reduciéndose, en su caso, el volumen de la misma al importe suscrito en dicha fecha.

Interés nominal: 11 por 100 anual para el primer cupón, en función del período de suscripción. Para los restantes cupones el tipo de interés será el 5,5 por 100 semestral, es decir, el 11 por 100 bruto anual pagadero por semestres vencidos. Los títulos suscritos dentro de los períodos de suscripción que se indican percibirán el 5 de diciembre de 1989 un cupón por el importe siguiente:

Período de suscripción	Importe bruto - Pesetas
16 de mayo a 5 de junio de 1989	2.750,00
6 de junio a 5 de julio de 1989	2.291,66
6 de julio a 6 de agosto de 1989	1.833,66
6 de agosto a 5 de septiembre de 1989	1.375,00
6 de septiembre a 5 de octubre de 1989	916,66
6 de octubre a 5 de noviembre de 1989	458,33
6 de noviembre a 5 de diciembre de 1989	-

Los cupones se abonarán por semestres vencidos los días 5 de junio y 5 de diciembre, de cada año.

Precio de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Precio de reembolso: A la par, libre de gastos para el tenedor, no existiendo premios, lotes o cualquier otra ventaja financiera.

Amortización: Opcional para el suscriptor, bien el 5 de diciembre de 1992 o el 5 de diciembre de 1994. En el primer caso el tenedor deberá comunicarlo a Caja Postal en el período comprendido entre el 5 de septiembre y 5 de octubre de 1992. No obstante Caja Postal se reserva la facultad de amortizar opcionalmente al tercer año y definitivamente al quinto, sin perjuicio de lo establecido en el Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo.

Garantías: El capital y los intereses estarán especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral por hipoteca sobre todas las que en cualquier tiempo consten inscritas a favor de Caja Postal.

Régimen fiscal: La emisión, transmisión, cancelación y reembolso gozarán de la exención del Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales. Los rendimientos estarán sujetos a la retención a cuenta por los rendimientos del capital mobiliario al tipo legal vigente en cada momento, que será deducible de la cuota correspondiente en los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas o sobre Sociedades.

Asimismo, se estará a lo dispuesto en la Ley 14/1985, de 29 de mayo.

Cotización: Se solicitará la admisión a cotización oficial en la Bolsa de Comercio de Madrid, y su adhesión al Fondo Público de Regulación del Mercado Hipotecario.

Folleto de emisión: Existe un folleto informativo gratuito a disposición del público en todas las Delegaciones de Caja Postal, en la Bolsa de Comercio de Madrid y en el Fondo Público de Regulación del Mercado Hipotecario. Este folleto ha sido inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Madrid, 4 de mayo de 1989.-El Secretario general, Manuel del Mazo Hernández.-3.667-A.

## COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

### Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

*Información pública previa a la declaración de urgencia de los afectados por la expropiación de los terrenos para la realización de las obras: «Acondicionamiento del tramo Onda-Villarreal de la C-223. Clave: 5-CS-323. Provincia de Castellón»*

Objeto: Consultar el proyecto y presentar alegaciones por escrito a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación (artículo 56 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Información:

Secretaría Territorial de Carreteras. Avenida Aguilera, 1. Teléfono 512 15 32. Alicante.

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. Avenida Blasco Ibáñez, 50. Teléfono 386 64 00. Valencia.

Secretaría Territorial de Carreteras. Avenida del Mar, 16. Teléfono 22 56 08. Castellón.

Valencia, 27 de abril de 1989.-El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Rafael Blasco i Castany.-3.592-A.

*Relación de propietarios, con expresión de número de finca, propietario, polígono, parcela, clasificación y superficie en metros cuadrados*

Término municipal de Onda

1. «Azceder, Sociedad Limitada», punto kilométrico 56,200, C-223, 12200 Onda (Castellón). 45. 219b. Urbanización no programada. 270.

2. «Azceder, Sociedad Limitada», punto kilométrico 56,200, C-223, 12200 Onda (Castellón). 45. 216b. Urbanización no programada. 33.
3. «Azceder, Sociedad Limitada», punto kilométrico 56,200, C-223, 12200 Onda (Castellón). 45. 214a. Urbanización no programada. 1.884.
4. Cipriano Arranno Aguilera, calle Saoro, 1, 12200 Onda (Castellón). 45. 213. Urbanización no programada. 46.
5. Cipriano y Julia Arranno Aguilera, calle Saoro, 1, 12200 Onda (Castellón). 21. 19. Urbanización no programada. 98.
6. Joaquín y José Sorni Valensa, 12200 Onda (Castellón). 21. 17. Urbanización no programada. 327.
7. Juan Galvert Peris, calle San José, 12200 Onda (Castellón). 21. 18a. Urbanización no programada. 1.236.
8. Juan Galvert Peris, calle San José, 12200 Onda (Castellón). 21. 15b. Urbanización no programada. 275.
9. «Azceder, Sociedad Limitada», punto kilométrico 56,200, C-223, 12200 Onda (Castellón). 21. 16. Urbanización no programada. 878.
10. Francisco Pamesa, Pórtico Pamóneta, 12550 Almazora (Castellón). 21. 13b. Urbanización no programada. 366.
11. «Onda-Sport, Sociedad Limitada», punto kilométrico 56,850, C-233, 12200 Onda (Castellón). 45. 211. Urbanización no programada. 1.233.
12. Hermanos Falgas y Testón, calle Burriana. 44. 26b. Urbanización no programada. 149.
13. Cerámica Sánchez Palasí, calle Burriana, 12460 Viver (Castellón). 44. 433. Urbanización no programada. 1.628.
14. Joaquín Gumbán Sanaujo, calle Trinidad. 20. 1. Naranjos. 1.240.
15. Pedro Purió Catalán, plaza España, 12200 Onda (Castellón). 21. 22. Urbanización no programada. 1.697.
16. Juan Galvert Peris, calle San José, 4, 12200 Onda (Castellón). 21. 21a. Urbanización no programada. 107.
- Término municipal de Villarreal de los Infantes**
17. Joaquín Fonfría Baroch, calle Rey Don Jaime, 29, 12540 Villarreal (Castellón). 3. 125e. Frutal. 299.
18. Joaquín Fonfría Baroch, calle Rey Don Jaime, 29, 12540 Villarreal (Castellón). 3. 125d. Naranjos. 319.
19. Joaquín Fonfría Baroch, calle Rey Don Jaime, 29, 12540 Villarreal (Castellón). 3. 125c. Pastizal. 205.
20. Desconocido, 12540 Villarreal (Castellón). 3. 123.
21. Pascual Pitarch Navarro, calle San Pedro, 12540 Villarreal (Castellón). 3. 122. Naranjos. 517.
22. David Santa María Coloma, calle San Fernando, 2, 12540 Villarreal (Castellón). 39. 104. Naranjos. 162.
23. Gabriel Villanova Badía, calle Tárrega, 25, 12540 Villarreal (Castellón). 3. 550a. Naranjos. 90.
24. Visitación Dembillo Llop, calle San Roque, 48, 12540 Villarreal (Castellón). 3. 551a. Naranjos. 74.
25. Pilar Cerisuela Fortuño, calle Purísima, 4, 12540 Villarreal (Castellón). 39. 44a. Naranjos. 623.
26. José Belmut Catalá, calle Penitencia, 50, 12540 Villarreal (Castellón). 43. 726. Naranjos. 358.
27. Carmen Cerisuela Fortuño, calle Ermita, 165, 12540 Villarreal (Castellón). 39. 28. Pastizal. 911.
28. José Ramón Herrero García, calle Glorieta, 20, 12540 Villarreal (Castellón). 39. 32a. Naranjos. 18.
29. Pilar Ferrer Escuder, calle Luis Suñer, 46130 Masamagrell (Valencia). 39. 27. Naranjos. 331.
30. Perfecto Moliner Recatalá, calle San José, 2, 12004 Castellón. 3. 26. Naranjos. 261.
31. Ramón Soler Cerdá, calle Angeles, 22, 12540 Villarreal (Castellón). 3. 78. Naranjos. 1.668.
32. Pascual Cabera Catalá. 3. 77. Algarrobo. 1.080.
33. Pascual Llop Usó, calle Colón, 16, 12540 Villarreal (Castellón). 3. 462. Naranjos. 180.
34. Salvador Escuder Chulvi, calle Santa Cristina, 12540 Villarreal (Castellón). 3. 575. Naranjos. 55.
35. Manuel Cabrera Font, paseo Espuig, 49, 12540 Villarreal (Castellón). 3. 461b. Frutales. 853.

36. Manuel Cabrera Font, paseo Espuig, 49, 12540 Villarreal (Castellón). 3. 461a. Naranjos. 153.
37. Francisco Llorca Eixea, calle Santa Isabel, 46, 12540 Villarreal (Castellón). 39. 116. Cereales. 71.
38. «Batimat, Sociedad Anónima», carretera Onda, kilómetro 5, 12540 Villarreal (Castellón). 39. 90c. Cereales. 34.
39. «Batimat, Sociedad Anónima», carretera Onda, kilómetro 5, 12540 Villarreal (Castellón). 39. 91. Cereales. 100.
40. «Batimat, Sociedad Anónima», carretera Onda, kilómetro 5, 12540 Villarreal (Castellón). 39. 90a. Cereales. 128.
41. «Batimat, Sociedad Anónima», carretera Onda, kilómetro 5, 12540 Villarreal (Castellón). 39. 779. Algarrobo. 551.
42. «Batimat, Sociedad Anónima», carretera Onda, kilómetro 5, 12540 Villarreal (Castellón). 39. 92a. Algarrobo. 156.
43. «Batimat, Sociedad Anónima», carretera Onda, kilómetro 5, 12540 Villarreal (Castellón). 39. 95. Baldío. 118.
44. Hilario Mondragón Viñez, calle Penitenciaría, 46, 12540 Villarreal (Castellón). 39. 89a. Pastizal. 1.455.
45. B. Monrique Cabedo, calle Ermita, 80, 12540 Villarreal (Castellón). 39. 84. Naranjos. 559.
46. Rosa Monrique Ferrer, calle Ermita, 80, 12540 Villarreal (Castellón). 39. 861. Naranjos. 80.

*Información pública complementaria del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras del proyecto «Acondicionamiento de la carretera C-3317, entre los puntos kilométricos 1,3 (Aspe) y 8,0 (Elche). Clave: 1.3-A-301»*

Finalizado el periodo de información pública previa a la declaración de urgencia del proyecto de referencia («Boletín Oficial del Estado» número 52, de fecha 2 de marzo de 1989), y declarada de urgencia la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación por acuerdo del Pleno del Consejo de la Generalidad Valenciana de fecha 18 de abril de 1989, se somete a información pública complementaria al objeto de consultar el proyecto y presentar alegaciones por escrito a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Levantamiento de actas: Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa de la obra de referencia.

Lugar: Ayuntamiento de Elche.

Día: El noveno día hábil a contar desde el siguiente día hábil en que finalice el plazo de la información pública complementaria.

Horas	Parcelas
De 9,00 a 10,00	De la 1 a la 8.
De 10,00 a 11,00	De la 9 a la 16.
De 11,00 a 12,00	De la 17 a la 24.
De 13,00 a 14,00	De la 25 a la 32.
De 16,30 a 17,30	De la 33 a la 40.
De 17,30 a 18,30	De la 41 a la 48.
De 18,30 a 19,30	De la 49 a la 56.
De 19,30 a 20,30	De la 57 a la 62.

Lugar: Ayuntamiento de Aspe.

Día: El décimo día hábil a contar desde el siguiente día hábil en que finalice el plazo de la información pública complementaria.

Horas	Parcelas
De 10,00 a 11,00	De la 1 a la 8.
De 11,00 a 12,00	De la 9 a la 16.
De 12,00 a 13,00	De la 17 a la 24.
De 13,00 a 14,00	De la 25 a la 28.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos de los respectivos Ayuntamientos y en el Servicio de Contratación y Expropiaciones, ubicado en la sexta planta de esta Consejería, sita en la avenida Blasco Ibáñez, número 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible.

Valencia, 2 de mayo de 1989.-El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Rafael Blasco Castany.-3.593-A.

*Relación que se cita, con expresión de número de parcela, propietario, polígono, parcela y naturaleza*

a) Término municipal de Aspe (Alicante)

- José Bernabéu Pic, avenida de Navarra, número 35, Aspe. 28. 16 y 1 c). Labor, regadío y monte.
- Antonio Abad Candela, calle Vereda, número 2, Aspe. 39. 1 b). Labor, regadío.
- Antonio Pujalte Botella, urbanización Polideportivo, sin número, Aspe. 39. 2. Almendros, regadío.
- Francisco Calpena Alemán, calle Antonio Machado, número 7, Aspe. 28. 2. Monte bajo.
- Mariano Domene Domene, calle Gabriel Miró, número 28, Aspe. 39. 3 y 7. Viña (parral).
- Manuel Cerdán Calatayud, calle Concepción, número 6, Aspe. 28. 4. Viña (parral).
- Hermiña Sánchez Lloret (Tomás Sánchez Botella), calle Doctor Marañón, número 13, Aspe. 39. 8. Alm., frut. y regadío.
- Vicente Cremades Cerdán, calle Virgen de las Nieves, número 57, Aspe. 28 y 39. 5, 23 y 26. Erial.
- María Teresa Mira Perceval, calle José Cremades, número 13, Aspe (probablemente Sepes). 27. 1 c). Cfruticos.
- Carlos Cervera López, calle Carlos Cremades, número 13, Aspe. 40 y 41. 1 y 1 c). Erial.
- Manuel Erades Gumiel, calle Gilberto Martí, número 21, Aspe. 27 y 41. 2 a) y 2 c). Almendros y monte.
- Luis Rico Gumiel, calle Genaro Candela, número 10, Aspe. 27, 41, 41, 26 y 42. 2, 3 c) y 1 y 1. Almendros y monte.
- Ayuntamiento de Aspe. 26. 3. Monte bajo.
- José Pastor González, calle José Vicedo, número 49, bajo izquierda, Aspe. 42. 9, 10 y 11. Erial y monte bajo.
- Isidorio García Pérez. 42. 8. Erial.
- Urbanización «Montelago, Sociedad Anónima», calle Primo de Rivera, número 9, AC, Elche. 26. 4. Monte bajo.

b) Término municipal de Elche (Alicante)

- Luis Rico Gumiel, calle Genaro Candela, 10, Aspe. 179. 102. Monte bajo y erial.
- Monte público (antes ICONA), plaza de los Luceros, número 13, Alicante. 178. 51. Monte bajo.
- Monte público (antes ICONA), plaza de los Luceros, número 13, Alicante. 178. 62. Monte bajo.
- Juan Sotoca Medrano, calle Doctor Sapena, número 67, Elche. 178. 43. Camino asfaltado, cerramiento, chalet y jardín.
- Francisco Ballester García, calle Antonio Gómez Vicente, número 78, Elche. 178. 57. Aparcamiento (ensanche).
- Urbanización «Montelago, Sociedad Anónima», calle Primo de Rivera, número 9, AC, Elche. 178. 63. Erial.
- Juan Giménez Reventós. 178. 52. Erial.
- José Brocal Noguera, calle B. Valero, número 2, Elche. 178. 5. Erial.
- Antonio Miralles Serrano, calle La Torre, número 95, Elche. 178. 96. Erial.
- Evaristo Agulló Amorós, calle Curtidores, número 65, Elche. 178. 4. Monte bajo y labor secoano.
- Juan Soriano. 179. 104. Monte bajo y ensanche aparcamiento.
- Manuel Muñoz López, calle Hilarión Eslava, número 129, Elche. 179. 82. Erial.
- José Olivares Cánovas, calle Antonio B. Pastor, número 6, Elche. 179. 81. Erial.

14. Urbanización «Carrús, Sociedad Anónima», po. Carrús, polígono 0, parcela 662, Campo de Elche (Elche). 178. 1. Monte bajo.
15. Público (antes ICONA), plaza de los Luceros, número 13, Alicante. 179. 49. Monte bajo.
16. Urbanización «Carrús, Sociedad Anónima», po. Carrús, polígono 0, parcela 662, Campo de Elche. 177. 87. Monte bajo.
17. Antonia Carrillo Martínez, avenida del País Valenciano, número 9, Elche. 177. 143. Monte bajo, frutales, reg. cerramiento.
18. Desconocido. 177. 142. Cerramiento y jardín.
- 19 y 20. Antonia Carrillo Martínez, avenida del País Valenciano, número 9, Elche. 179. 78 y 79. Monte bajo, ensanche y labor seco.
21. Diego Fernández Javaloyes, calle Cervantes, número 1, Elche. 177. 141. Erial.
22. Andrés Botella Alberola, calle Cap. Ant. Mena, número 30, Elche. 177. 151. Ensanche.
23. José Esquembre Urios. 177. 152. Ensanche (suelo compactado).
24. Juan Sánchez Bernabéu. 179. 80. Ensanche.
25. «Guant Sport, Sociedad Anónima», po. Carrús, polígono 2, parcela 356, Campo de Elche. 179. 77. Cerramiento y erial.
26. Severiano Martínez Torres, calle Manuel Vicente Pastor, número 44, Elche. 179. 70. Erial.
27. Consuelo Esquembre Carrillo y hermana. 177. 150. Almendros, regadío.
28. Consuelo Esquembre Carrillo y hermana. 177. 116. Almendros, regadío y monte bajo.
29. Dionisio Maryezán. 177. 115. Monte bajo.
30. Ramón Salvador Pérez, calle B. Valero, número 68, Elche. 177. 114. Almendros, regadío.
31. Fulgencio Lozano Gomariz, calle Isaac Peral, número 8, Elche. 179. 69. Erial.
32. Desconocido. 179. 36. Almendros, regadío.
33. Julián Lozano Gomariz, calle Isaac Peral, número 8, Elche. 179. 30. Almendros, regadío.
34. Ginés Lozano Gomariz, calle Isaac Peral, número 8, Elche. 176. 5. Almendros, regadío.
35. Manuel Bernabéu, po. Carrús, polígono 1, parcela 297, Campo de Elche. 176. 3. Monte bajo, olivo, regadío y erial.
36. Francisco Martínez Campillo, calle General Conde, número 36, Elche. 179. 29. Almendros, regadío.
37. Comunidad de Bienes Mapa (E-03261591). 179. 37. Almendros, regadío.
38. Rafael Esquembre Soler, calle José G. Mompear, número 88, Elche. 179. 27. Almendros, regadío.
39. Antonio Colves Selvá, calle José Pascual Urbán, número 88, Elche. 179. 26. Almendros, regadío y erial con cerramiento.
40. Manuel Giner Soler y hermano, calle Alpujarrá, número 14, Elche. 176. 6. Ensanche (suelo compactado) y muro de contención.
41. Lorenzo Torres Serrano y hermanos, calle Sanz, número 37, Elche. 179. 10. Cítricos, ensanche y cerramiento.
42. José Esquembre Urios. 179. 11. Erial.
43. Desconocido. 179. 12. Erial y casa (en ruinas).
44. Sacramento Bernabéu Palazón, po. Carrús, polígono 2, parcela 268, Campo de Elche. 179. 15. Almendros, regadío.
45. Diego Piñol Campello, avenida de la Libertad, número 96, Elche. 176. 9. Almendros, regadío, labor seco y plantas jardín.
46. Monte público (antes ICONA), plaza de los Luceros, número 13, Alicante. 176. Monte bajo.
47. Amparo Pastor Sánchez. 176. 4. Monte bajo.
48. Po. Carrús, polígono 1, parcela 165, Campo de Elche. 176. 10. Almendros, pinos, olivos seco y labor seco.
49. Po. Carrús, polígono 1, parcela 165, Elche. 176. 11. Labor seco.
50. Sacramento Palazón López, po. Carrús, polígono 2, parcela 268, Campo de Elche. 179. 16. Almendros regadío.
51. Miguel Bernabéu Palazón, calle Olegario O. Seller, número 89, Elche. 179. 17. Ensanche.
52. Juan Bernabéu Palazón, calle Olegario O. Seller, número 89, Elche. 179. 18. Ensanche y almendros regadío.

53. Josefá Bernabéu Palazón, calle Olegario O. Seller, número 89, Elche. 179. 20. Ensanche y almendros regadío.

54. Salvador Pomares Molina, calle Manuel Vicente Pastor, número 17, Elche. 179. 8. Ensanche.

55. Vicente Pastor Antón, calle Francos Rodríguez, número 3, Elche. 179. 2. Erial.

56. Monte público (antes ICONA), plaza de los Luceros, número 13, Alicante. 176. 183. Erial y monte bajo.

57. Salvador Pomares Medina, calle Manuel Vicente Pastor, número 17, Elche. 179. 7. Monte bajo.

58. Vicente Coves Vicente, calle Sagasta, número 20, Elche. 176. 108. Monte bajo y ensanche.

59. Público (antes ICONA), plaza de los Luceros, número 13, Alicante. 176. 183. Monte bajo.

60. Isabel Parra Pérez, calle José Díaz Mora, número 35, Elche. 176. 107. Monte bajo.

61. Adela Sánchez Pomares, calle Glorieta, número 7, Elche. 176. 147. Monte bajo.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

### Departamento de Industria, Comercio y Turismo

#### Divisiones Provinciales de Industria y Energía

##### ZARAGOZA

*Resolución por la que se hace pública la concesión de explotación minera que se menciona*

La División Provincial de Industria y Energía en Zaragoza hace saber que ha sido otorgada la siguiente concesión de explotación:

Nombre: «Acero». Número del expediente: 2.695. Recurso: Arcillas, sección C. Periodo de duración: Treinta años, prorrogable hasta noventa años. Superficie: 27 cuadrículas mineras. Término municipal: Calatayud. Fecha de otorgamiento: 1 de marzo de 1989. Titular: «Cerámicas de Calatayud, Sociedad Anónima». Domicilio: Plaza del General Franco, número 12, Calatayud (Zaragoza).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Zaragoza, 15 de marzo de 1989.—El Jefe de la División Provincial, Mario García-Rosales González.—1.682-D.

#### Servicios Provinciales de Industria y Energía

##### TERUEL

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública*

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de renovación y automatización de central hidroeléctrica (CH-17.540), cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», con residencia en ronda de Ambeles, 34, de Teruel.

Lugar de la instalación: Albalate del Arzobispo.

Finalidad de la instalación: Renovación y automatización de C. H. Rivera I.

#### Características principales:

Tensión nominal: 15 KV.

Potencia de transporte: 1.800 KVA.

Conductor: 3 KV AL, de 1 x 240 milímetros cuadrados, tipo «Eprotenax H». 15 KV AL, de 1 x 95 milímetros cuadrados, tipo «Eprotenax H».

Transformación: Potencia 1.800 KVA.

Relación de transformación: 16.435-9.500/3.000 V.

Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Procedencia de material: Nacional.

Presupuesto: 145.045.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas dependencias, sitas en plaza San Juan, 5, y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 25 de abril de 1989.—El Jefe del Servicio, Ángel Manuel Fernández Vidal.—5.302-C.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

### Delegaciones Territoriales

#### Servicio Territorial de Economía

##### LEON

*Información pública de la solicitud de autorización eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. (Expediente 14.705 CL R.I. 14.575 de Promoción y Estudio de «Minicentrales, Sociedad Anónima»)*

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Promoción y Estudio de Minicentrales, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, paseo de San Francisco de Sales, 31, primero.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Ribota—Oseja de Sajambre—(León).

c) Finalidad de la instalación: Dar salida a la energía producida por las minicentrales hidroeléctricas Ribota y Soto, y mejorar el servicio eléctrico de los pueblos incluidos en el Concejo de Sajambre.

d) Características principales: Línea aérea trifásica a 15 KV, con origen en la central de Ribota y fin en la subestación de San Pedro; derivación a barrio de Ribota de Arriba; conductores LA-110; aisladores de vidrio de dos elementos 1.512; torres metálicas y galvanizadas, tipo «ARCE y UEF, S. A.», con cable de tierra de 50 milímetros cuadrados de sección; longitud total de 1.290 metros, afectando a terrenos comunales, carretera nacional N-637, puntos kilométricos 124,75 y 125,2, y río Sella a la altura del pueblo de Ribota.

Subestación transformadora, situada anexa a la central de San Pedro en terrenos propiedad de «PREMISA», con módulo de 15 KV, transformación 15/132 KV, potencia 18 MVA.

e) Presupuesto: 53.900.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Economía sito en la calle Santa Ana, número 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones, en duplicado escrito, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 13 de abril de 1989.—La Delegada territorial, P. A., el Secretario territorial, Juan José García Marcos.—5.313-C.